

" A modo de acta" Séptima Reunión de la Mesa de las Montañas

22 de Septiembre de 2009

Cúpula de Industria
– Pignatelli – Zaragoza

Asistentes:

Miembros de la Mesa, representantes de instituciones y entidades

- ✓ **Presidencia del Gobierno de Aragón**
 - Miguel Gracia
- ✓ **Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA):**
 - José Luis Sánchez
 - José María Abarca
- ✓ **Plataforma en Defensa de las Montañas (PDM)**
 - Juan Carlos Cirera
 - Paco Iturbe
- ✓ **Organizaciones Agrarias**
 - Ramón Ballarín (**ASAJA**) y David Solano (**UAGA**)
- ✓ **Comarcas de Montaña, que no están en el Pirineo (FAMCP)**
 - Jesús Edo
- ✓ **Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)**
 - José María García
- ✓ **Instituto Pirenaico de Ecología (IPE)**
 - Daniel Gómez
- ✓ **Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)**
 - Fernando Lampre

Miembros de la Mesa, representantes del Gobierno de Aragón, con un rol especial

- ✓ Nacho Celaya – **Director General de Participación Ciudadana**
- ✓ Pablo Dolz – **Dirección General de Ordenación del Territorio**
 - Excusa: Carlos Ontañón, **Departamento de Medio Ambiente**

Invitados

- ✓ Julio Tejedor – Director General de Vivienda
 - Excusa Miguel Valls, Director General de Desarrollo Rural

1.- EMPIEZA LA REUNIÓN

Tras recibir y dar la bienvenida a los miembros de la Mesa de la Montaña, Nacho recordó los **cambios de contenidos propuestos a última hora para esta reunión**, explicando que la decisión se había tomado en base a los siguientes principios:

- Que la Plataforma había pedido más tiempo para abordar el debate de los criterios para los proyectos de nieve, en principio tarea prevista para hoy.
- ✓ Valorar la importancia del sosiego y de poder propiciar un debate sereno y riguroso, con la tranquilidad de saber que se van cumpliendo los plazos.
- ✓ Es necesario que el trabajo de la mesa se vaya compaginando con un **"trabajo hacia el interior"** de las organizaciones, dejando que el mensaje vaya posando y consiguiendo una mayor **formación/información/criterio** dentro cada entidad. De esta forma se evitará que los trabajos de esta mesa se conviertan en un "debate de élites".

2.- REFORMULACIÓN DEL CRONOGRAMA

Desde la Plataforma se agradece el retraso de la sesión y se confía en que esta demora permita contar con un documento debatido en profundidad por todas las partes, evitando dar pasos en falso que podrían retrasar el trabajo de la mesa.

Nacho plantea que, a partir de esta decisión, habría que rehacer el calendario y los contenidos de las sesiones, adaptándolas a la propia realidad y sin perder de vista que debemos abordar a la vez: los contenidos de la Ley y los proyectos que han generado conflicto social, alrededor de la nieve.

La mesa inicia un debate sobre la propuesta realizada y se plantean diferentes opciones de trabajo:

Miguel Gracia, de **Presidencia**, opina que si se va a hablar de Castanesa, que le parece bien, también sería necesario que se pongan encima de la mesa otros proyectos como las conexiones de pistas, la Reserva de la Biosfera o el avance de los PORN. Se entiende que pueda existir un informe sobre Castanesa y pedir toda la información disponible, pero para poder tener un debate es necesario tener una visión global. Se propone realizar un debate conjunto una vez conocidos todos los proyectos.

Desde la **PDM** se comparte la opinión y se considera que abordar los problemas desde el ámbito de una planificación más amplia llevaría más tiempo, pero sería más productivo.

En este sentido, la misma entidad propone que el IPE pueda realizar, en su momento, una presentación sobre los valores del Pirineo desde el ámbito científico para poder enmarcar los proyectos concretos.

A esa ponencia cabría sumar otras sobre el Parque de los Pirineos o la Reserva de la Biosfera (propuestas por **Presidencia**), o los proyectos vinculados con el turismo de nieve en Teruel (propuesto por la **FAMCP**).

FAM considera que no es necesario abrir tantos temas, sino que es preferible centrarse en los proyectos concretos y hablar de propuestas de conservación específicas.

Recogiendo las diferentes opiniones, **Nacho Celaya** propone trabajar:

- ✓ **Intentando dibujar una visión general de toda la Montaña: desarrollo y protección, que nos permita abrir un debate global de una posible foto final**
- ✓ **A la vez que continuamos debatiendo y explorando propuestas de acercamiento sobre proyectos concretos.**

Tras un intenso debate, se llega a un consenso de los temas que se podrían tratar en la mesa:

- ✓ **A nivel de información básica:**
 - Revisión del valor ecológico de las zonas de montaña (no sólo el Pirineo).
 - Programas o proyectos de desarrollo rural
- ✓ **Proyectos concretos:**
 - Conservación de la Cordillera Ibérica
 - Parque de los Pirineos
 - Reserva de la Biosfera
 - Conexión de estaciones
 - Castanesa
 - Proyectos de Teruel

- PORN Gúdar
- PORN Anayet

Se acuerda ir trabajando en la identificación de ponentes para cada tema y en su momento se propondrá un orden concreto.

A una pregunta de la PDM, ASAJA manifiesta que existen proyectos de desarrollo en zonas de montaña vinculados a la agricultura o ganadería, pero que no se encuentran en zonas de alta montaña y que no suponen impactos al equilibrio ambiental.

Propuesta final de calendario:

Fecha	Contenido
29 septiembre	Reunión aplazada
6 octubre	Debate sobre los criterios generales para proyectos de la nieve
20 octubre	Exposición de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto sobre Castanesa. ✓ Otro Proyecto a elegir entre los propuestos
25 octubre	Compromiso de entrega de fichas con propuestas de contenido para la Ley de la Montaña (previsto inicialmente para el 20 de octubre)
27 octubre	Continuación de la exposición de proyectos A concretar
10 noviembre	Debate sobre contenidos de la Ley de la Montaña
24 noviembre	Reinicio de las sesiones de trabajo, partiendo del momento en que nos encontremos en el debate

Nota: se indican en negrita y color, los cambios realizados sobre la propuesta inicial.

3.- COMISIÓN JURÍDICA de apoyo al debate sobre contenidos de la Ley

Nacho Celaya recuerda la idea, que ya se propuso en su momento, de crear una **comisión jurídica** que pueda realizar un acompañamiento técnico que valore jurídicamente las propuestas realizadas desde la Mesa de la Montañas. De esa forma se evitaría avanzar en temas complicados desde el punto de vista jurídico y dar "pasos en falso".

La comisión no realizaría ningún articulado, porque no es nuestra encomienda, y por eso se trabajaría sobre conceptos a partir de lo propuesto por las entidades, pero traduciría a términos jurídicos lo tratado con el compromiso de lealtad, es decir sin tomar ninguna decisión y consultando cualquier aportación a la mesa.

La encomienda concreta a la Comisión sería:

- ✓ Traducir lo tratado a términos jurídicos.
- ✓ Sistematizar el trabajo de la mesa.
- ✓ "Encajar" los temas tratados (valorar si ya existe, si entra en contradicción, etc.)
- ✓ Resolver las dudas que puedan surgir a la hora de elaborar una propuesta.

Julio Tejedor explica y pone como ejemplo la comisión redactora que trabajó en los estatutos de la Universidad.

Inicialmente se plantea la posibilidad de que la comisión la integren tres o cuatro profesionales, como máximo, que representen a las diferentes sensibilidades que conforman la mesa. Para determinar los nombres de los integrantes, se propone que cada una de estos grupos aporte un profesional.

La comisión estaría integrada, inicialmente, por las personas designadas por:

- ✓ PDM
- ✓ ADELPA
- ✓ Sindicatos agrícolas y ganaderos
- ✓ Coordinación de la mesa

Para la coordinación de la mesa se propone a Julio Tejedor y se queda a la espera de la designación de personas por el resto de entidades.

Desde **ADELPA** se recuerda que la mesa no debe de tener carácter legislador y no es preciso cerrar todos los temas porque para eso ya está el trabajo en Cortes. Se considera que no es estrictamente necesario crear la citada comisión y que con la presencia de Julio Tejedor en la Mesa estaría garantizado el contraste técnico desde el punto de vista legal.

4.- PROPUESTA DE FORMACIÓN/INFORMACIÓN DESDE LA FAM

La **FAM** valora que se están realizando en el marco de la Mesa, presentaciones técnicas muy interesantes y pretende que todo este conocimiento pueda llegar a todos sus asociados a través de una mesa formativa/informativa. En todo caso, no se trata de trasladar el debate de la Mesa de las Montañas, sino de **compartir el conocimiento con sus asociados**.

Inicialmente se ha previsto realizar estas sesiones para el entorno más cercano de la FAM, pero se oferta la posibilidad de dar una mayor difusión y ampliar el mensaje a toda la ciudadanía.

Desde **UAGA** se entiende que estas jornadas pueden difuminar la representatividad de la mesa y representa una marcha atrás en el proceso de trabajo interno. Considera que cada representante ya tiene la misión de trasladar el mensaje a sus asociados/representados y que por ello no es conveniente realizar una formación con llamamiento tan abierto..

Por su parte **ADELPA** no ve que exista problema en que cada asociación realice jornadas informativas a o de debate, ya que no se está tratando ningún tema oculto en la Mesa. Por lo tanto, es positivo que la sociedad conozca el trabajo realizado. La **PDM** también apoya la propuesta

Se acuerda finalmente que cada entidad se sienta libre para organizar las Jornadas que considere oportunas. En este caso, la **FAM** reitera su deseo de organizar para fechas próximas una **jornada de formación**, permitiendo la asistencia al público general.

5.- DEBATE SOBRE LA DEFINICIÓN DE TERRITORIOS DE MONTAÑA

Tras una exposición de Pablo Dolz, *que se encuentra colgada en la web (pesa mucho)*, profundizando en el origen de:

- ✓ El concepto de territorios de MONTaña
- ✓ Los criterios de delimitación
- ✓ y de la elección de los municipios,
 - se abrió un espacio de debate con el fin de **acotar el concepto de territorio de montaña que se va a emplear en la Mesa**.

A continuación se recoge un extracto de las aportaciones y las diversas contestaciones:

DEFINICIÓN DE MACIZO Y GRADOS DE ORDENACIÓN

UAGA: Si la Ley tiene un desarrollo importante (programática), tendrá consecuencias económicas, sociales, ambientales, etc. para las actividades en el territorio. Por ello se propone que sea el planeamiento (Directrices Comarcales y Planes Generales de Ordenación Urbana por ejemplo) el que fije en cada caso la delimitación y los usos del suelo.

Pablo Dolz: En principio, el planeamiento urbanístico ya debería recoger la limitación, o no, de actividades, independientemente de lo que diga la Ley de la Montaña.

Presidencia: Definir una zona concreta es un tema muy complejo para una comunidad autónoma, por lo que se recomienda seguir las directrices de la Unión Europea y no perder tiempo en plantear nuevos límites. A la hora de incluir nuevos espacios se opta por el principio de generosidad.

ADELPA: Debemos ser prácticos y conocer la razón de la definición de terrenos de montaña, ya que la consideración de *macizo de montaña* puede ser útil para obtener recursos europeos. Por lo tanto, no se debe de perder la opción de disponer de un macizo pirenaico e ibérico desde el punto de vista táctico. Se plantea el ejemplo francés, con diferentes zonas agrupadas en un mismo macizo.

PDM: Es cierto que es necesario no perder la unión como macizo, pero si se amplía demasiado el término de montaña se terminará desnaturalizando. Se plantea la creación de diferentes escalones para no unificar Sabiñánigo con el Aneto, por ejemplo. A nivel de alta montaña pueden primar los criterios técnicos y científicos con la mayor protección, mientras que en el límite inferior de la montaña se puede ser más generoso.

ASAJA: Se está de acuerdo en crear una **franja de protección especial a mayor altitud** con especiales requisitos de conservación.

FAM: Será necesario definir bien el Macizo Ibérico (sin dudas en el Pirenaico) y una graduación altitudinal, ya que existen zonas de las provincias de Zaragoza o Teruel que quedan fuera por corresponder con depresiones en zonas de montaña.

Pablo Dolz: Siempre es posible cambiar el enfoque para determinar las zonas de montaña. De hecho ya existen movimientos en la Unión Europea para modificar a la baja los criterios de designación de zonas desfavorecidas. Por otra parte, se recuerda que dentro de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se planteó una estrategia pirenaica liderada por Navarra. En principio no hubo acuerdo con Francia, pero se está trabajando en ello.

FAMCP: Es fundamental desarrollar los planes de ordenación previstos en la Ley 4/2009 de Ordenación del Territorio de Aragón, ya que si estuvieran aprobados sería más fácil ordenar las actuaciones. Se recuerda que la provincia de Teruel tiene terrenos de 2000 metros totalmente humanizados y muchos municipios a más de 1500 metros. En esas condiciones es difícil vivir y debe ser tenido en cuenta.

Presidencia: En la línea con lo expuesto inicialmente, se considera que se deberían mantener los límites de la Unión Europea y marcar diferentes niveles a nivel interno.

IPE: La delimitación es una de las claves de la Ley de la Montaña, por lo que no es preciso complicarse con una definición precisa. **Se propone trabajar con el mapa actual como provisional y dejar que una comisión geográfica de expertos, fuera de criterios políticos, termine de definir el espacio. Se podría trabajar con una zonificación altitudinal de 1.000, 1.500 y 2.000 metros a la espera de concreciones posteriores.**

Se acuerda trabajar de forma provisional con los siguientes criterios:

- ✓ **Mapa provisional con los 293 municipios actuales.**
- ✓ **Zonificación altitudinal en base a los criterios establecidos en las directrices del Pirineo (“trabajo de puertas adentro”).**
- ✓ **Definir los Macizos Pirenaico e Ibérico (pendiente de valorar si el Moncayo se incluye o dispone de identidad propia).**
- ✓ **Establecimiento de una Comisión geográfica que estudie, en un futuro, los límites concretos. Esta subcomisión se sumaría a la Comisión legal previamente definida.**

6.- FICHA PARA PROPONER TEMAS QUE DEBAN INCLUIRSE EN LA LEY DE MONTAÑA

A trabajar para la sesión del 10 de noviembre

Se explica el contenido de la ficha que se entregó en la reunión pasada.

En principio, la PDM manifiesta que le parece excesiva la complejidad del trabajo a realizar con la ficha ya que considera que deberían ser los jurídicos los que aportaran contenidos concretos.

Por parte del coordinador, se reitera que es imprescindible que **cada entidad se “moje”, en proponer contenidos concretos para la Ley de Montaña**, intentando superar un periodo donde cada uno ha expresado sus “discursos” con definiciones contundentes y sin duda simplificadoras de la realidad, para –una vez puestos en común normativas, reflexiones, criterios...- ir dibujando, entre todos, el objetivo para el que hemos sido convocados.

Se genera un debate sobre la posibilidad de solape entre el desarrollo normativo y la definición de estos criterios. La PDM considera que si se llega a un acuerdo sobre los criterios para proyectos de montaña se tiene un gran tanto por ciento de la ley. Por ello insiste en que el gabinete jurídico desarrolle el acuerdo previo de la mesa (Modelo de desarrollo de la Montaña) y lo convierta en un borrador inicial sobre el que debatir.

Finalmente se acuerda que cada entidad trabajará proponiendo contenidos para la Ley, pero sólo rellenando la primera parte de la ficha.

Se fija el 25 de octubre como plazo para el envío de la ficha cumplimentada. La coordinación de la Mesa hará llegar a sus integrantes el formato digital

En la sesión del 10 de noviembre, cada entidad tendrá 15 minutos para exponer su postura sobre los criterios que se quieren incluir en la Ley (correspondiente a la última columna de la ficha: temas).

7.- TAREAS A REALIZAR DESDE CADA ENTIDAD

- ✓ **Las entidades implicadas: Adelpa, Plataforma y Organizaciones agrarias, proponer el nombre del jurídico que podría acompañar a Julio Tejedor en la Comisión Jurídica.**
- ✓ **Dado que hemos decidido postponer el debate sobre proyectos concretos, hasta tener una visión global de todo el territorio, elegir el proyecto que queramos conocer el día 20 de octubre junto a Castanesa (Conoceremos dos en un día, quizás uno conservacionista...). Se admiten propuestas**
 - **Entendiendo que conocemos, nos informamos, preguntamos, pero no abrimos el debate de fondo**
- ✓ **Proponer gente que se pudiera hacer cargo de la exposición de cada tema**
- ✓ **Preparar para la próxima reunión del martes 6, los criterios para abordar cualquier proyecto de Montaña**

- ✓ **Ir trabajando la ficha de aportaciones a la Ley que abordaremos el día 10 de noviembre, pero que nos hemos comprometido a entregar el 25 de octubre**

Nos convocamos para:

El próximo martes 6 de octubre, 10 de la mañana en la cúpula de industria

Zaragoza 22 de septiembre de 2009